

EXPEDIENTE N° 2021-0-105

**ORDEN DE INICIO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE
PLIEGOS Y GASTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTAS DEL CENTRO
PRADERA DE SAN ISIDRO DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12
DE OCTUBRE**

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 385/2020, de 11 de junio, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. Núm. 143, de fecha de 15 junio de 2020), a los efectos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental,

Una vez autorizada la celebración del contrato con fecha 21 de junio de 2021, por el Subdirector General de Infraestructuras Sanitarias, y el Director General de Infraestructuras Sanitarias:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y **disponer la apertura del procedimiento**, de la obra para la adecuación de fachadas y cubiertas del Centro Pradera de San Isidro dependiente del Hospital Universitario 12 de Octubre, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

TERCERO: Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de **257.899,38 €**, que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

En Madrid,

LA DIRECTORA GERENTE,
Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González
P/AUSENCIA: EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo.: Antonio J. Roldán Rodríguez-Marín
Real Decreto 521/1987, 15 de Abril. Art.10.2

